

CORREO CONSTITUCIONAL

LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL

DE PALMA.

AÑO 3.º DE LA RESTAURACION DE LA CONSTITUCION ESPAÑOLA.

S. Aniceto Papa, y la Bta. Mariana de Jesus.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RIEGO.

Sesion extraordinaria del 11.

Se abrió á las diez y media, y leida el acta de la sesion anterior, se mandó agregar á ella una nota de los señores diputados que no se conformaron con el dictamen de la comision acerca de las elecciones de Cuenca, y que se espresase en el acta.

En seguida el señor Alix manifestó el disgusto que le habia causado haber visto en el Universal la manera equivocada con que se habian vertido algunas de sus proposiciones en el extracto que dá de la sesion del 9 y de la extraordinaria de la misma noche, pues se decia, (citando los acontecimientos de Murcia) que "algunos soldados del regimiento de la Princesa".... siendo así que él habia dicho que todo el regimiento de la Princesa, repartido en grupos de ocho á diez hombres, recorria la ciudad.

Manifestó ademas otras varias equivocaciones, haciendo presente que bien conocia que esto era efecto de la mala situacion que ocupaban los taquígrafos de los periodistas, y que seria conveniente que se les señalase un lugar mas adecuado en el salon.

Se quejó tambien de la especie de sarcasmo en que el señor secretario del despacho de la gobernacion habia contestado á un señor diputado, acerca de los acontecimientos de Orihuela, y de las respuestas mezquinas que en general habian dado los ministros en la sesion de la noche del 9.

Un señor diputado manifestó que siendo el tiempo tan precioso y escaso era necesario aprovecharlo, y que era de parecer que este asunto no merecia una discusion.

El señor Alix replicó que siendo los periódicos los medios por donde se instruia el pueblo de Madrid "de las discusiones del congreso" y siendo muy trascendentales semejantes inexactitudes proponia á las Cortes lo mismo que ya se habia propuesto en las anteriores, y era que se señalase un mejor puesto á los taquígrafos de los periodistas.

En seguida un señor diputado manifestó que estando ya en el 11 del mes y llevando una tercera parte de las sesiones, echaba de ver que aun no se habian presentado ni las memorias del crédito público, ni la de la direccion de instruccion pública.

El señor Villanueva hizo tambien la observacion de que dichas memorias debieron haberse presentado en los primeros dias de las sesiones.

En seguida tomó la palabra el señor Buruaga y dijo.

"Ayer se ha visto atacada la tranquilidad pública en Madrid, porque varios grupos de soldados se han presentado promoviendo al desorden y dando voces sediciosas. Es indudable que estos hombres estan sostenidos por una fuerza; y cuando el rey marcha gloriosamente por la senda constitucional, es un atentado escandaloso se cometan semejantes desórdenes, que hubieran sido mayores si la milicia nacional, siempre grande y siempre dispuesta á sostener los derechos del pueblo, no hubiera tratado de evitarlos. Por lo tanto pido á las Cortes se sirvan dar las gracias á la milicia nacional local de Madrid, para que siga con teson como hasta aqui; escitando á la comision encargada de dar parte á las Cortes del estado de la nacion para que presente su dictámen acerca de estos acaecimientos, y se mande al gobierno que si hay tropas que tan abiertamente se pronuncien contra la libertad, las eche fuera de la corte."

Un señor diputado manifestó que era mas digno del congreso, en asunto de tanta gravedad, se mandase venir al secretario de la gobernacion á dar cuenta de estos sucesos.

El señor Castejon: rese ha proclamado al rey absoluto; y esto ¿en donde? ayer en el parage mas público, en el Prado. Esto no debe mirarse como una cosa aislada, sino como principio de una conspiracion: nos hallamos en los dias próximos al sorteo y esta es la época destinada por los enemigos del sistema para llevar á efecto sus planes perversos: urge, pues, mucho una determinacion. Yo no creo necesario que se presente el ministro, sino que se nombre una comision del

Miércoles 17 de Abril de 1808
seno del congreso, que oyendo al gobierno, manifieste las medidas que deben tomarse á fin de evitar la repetición de semejantes excesos. ¿Qué se dirá en las provincias? Que regimientos enteros se han declarado en contra de la libertad. La junta suprema de conspiradores trabaja incesantemente, y debemos estar muy alerta para que no se repitan los atentados de mayo del año 14, y así pido que se nombre una comisión que oyendo al gobierno, proponga inmediatamente lo que creamos oportuno.

A petición de un señor diputado se leyeron los artículos 75 y 76 del reglamento, que tratan del orden que debe reinar en las galerías, y modos de hacerlo observar.

El señor presidente respondió que había tomado de las medidas correspondientes, y que el orden estaba ya restablecido.

El señor Alix manifestó que no era de un día solo la repetición de los excesos que se habían cometido ayer; que apoyaba en parte las ideas del señor Castejon, pero que no convenia en el nombramiento de una comisión especial, puesto que existia nombrada una á quien podia cometerse el conocimiento de este asunto: ademas que consideraba inútil el que esta comisión se aproximase al gobierno, respecto á que cualquiera diputado tenia mas noticias que los ministros.

El señor Sanchez: Los excesos de que se trata, deben llamar la atención del gobierno del mismo modo que la de las Cortes. Yo apoyo la opinión del señor Castejon, bien sea para el nombramiento de una comisión especial, ó bien para que se cometa este asunto á la que ya está nombrada.

El señor Seoane: No puedo menos de manifestar la indignación que me han causado los sucesos de ayer; no me detendré en las causas que los han producido, ni haré mención de esas voces, que tienen para mi poca importancia: nada diré tampoco de las canciones patrióticas, esas canciones que elevan el alma, ni de otras mil causas que nos han traído al estado en que nos hallamos; me limitaré solamente á apoyar la propuesta del señor Castejon. Es necesario que el congreso tome unas determinaciones prontas y enérgicas que vuelvan la confianza á los patriotas, que deben haberla perdido al ver que á presencia del mismo congreso se proclama al rey absoluto en los parages mas públicos de Madrid, como si fuese posible retroceder á mayo del año 14; pero aunque esto no sea posible, debemos temer que estalle la odiosa guerra civil, y tengamos que tomar otras medidas mas enérgicas para hacer callar á esos infames. Propongo, pues, que se nombre una comisión especial, porque teniendo la que ya está nombrada muchas atenciones que desempeñar no puede dedicarse á este negocio con la urgencia necesaria.

El Sr. N** pidió que los secretarios del despacho de la guerra y de la gobernación de la península, se presentasen en el congreso para que en seguida se dicten las medidas oportunas. En el concepto de este señor diputado, la orden impolitica dada ayer prohibiendo á los soldados el uso de su sable ha sido la causa de estos desórdenes.

Se leyó la proposición del señor Castejon, concebida en estos términos. Pido que se nombre

(2) una comisión especial, que oyendo al gobierno acerca de las ocurrencias del dia de ayer, proponga á las Cortes los medios convenientes para que no se repitan.

Acto continuo quedó aprobada, y el señor presidente nombró para componerla á los señores Castejon, Valdés, (don Cayetano) Seoane, Meca, Isturiz, Navarro, Tegeiro y Benito.

En seguida anunció el señor presidente que según noticias que acababa de darle el señor Canga en aquel instante se reunian en la puerta de Toledo nuevos grupos.

El señor Becerra indicó que la comisión debía salir inmediatamente, con cuyo motivo se suscitó un ligero debate sobre si la comisión debería presentarse al gobierno, ó bien éste debería verificarlo; debate que terminó por haber propuesto un señor diputado que esto se dejase al arbitrio de dicha comisión, la cual salió en seguida del salon para desempeñar su encargo.

Se dió cuenta de dos exposiciones de los señores Paul y Odalli, individuos que fueron de la diputación permanente, en que manifestaban su respetuosa gratitud á las Cortes por la honorífica declaración que se habían servido hacer en favor de aquella.

A la comisión de guerra se mandó pasar una representación de varios oficiales del segundo batallon del regimiento de Cataluña, en la que hacian presente no haberse llevado á debido efecto una resolución de las Cortes anteriores, lo que dió motivo á varias observaciones de algunos señores diputados.

Se aprobaron doce dictámenes de la comisión de legislación, en que opina se pueden conceder cartas de ciudadanos, á igual número de extranjeros que las solicitaban.

Las Cortes accedieron á la solicitud de D. N. pidiendo dispensa de un año que le falta para salir de la menor edad y poder administrar sus bienes.

A la comisión de hacienda se pasó un expediente remitido por el señor ministro de este ramo.

A la de premios una exposición de don Nicolás Santiago Rotalde, haciendo presente por segunda vez sus servicios.

Se dió cuenta de una representación de don Ramon Velasco, pidiendo á las Cortes se sirvan tomar en consideración el decreto dado por las extraordinarias, relativo á la formación de causa de las autoridades de Sevilla, y manifestando que en él se habia infringido el artículo 163 de la Constitución.

Despues de una ligera discusión entre los señores Argüelles, Adan y Gil de la Cuadra, se decidió que este asunto pasase á una comisión especial.

Se pasaron á la de guerra dos exposiciones dirigidas por el señor secretario del despacho de este ramo.

A la del crédito público otra de don Antonio N. capitán de caballeria de Almansa, solicitando se le satisfagan 2676 rs. vn. que se le adeudan por tesorería.

A la de legislación otra exposición de un sargento mayor de infanteria, acerca de interpretación de una ley para poder justificar su conducta.

(3)

A la de hacienda una esposición de D. N. Sánchez, informada ya por el gobierno, y en la que solicita se le conceda una pensión en virtud de los sacrificios que ha hecho en servicio de la patria.

A la de guerra una solicitud de los cabos primeros y segundos del provincial de Cuenca, para que se les concediesen los retiros y premios por el orden con que se habían señalado á los sargentos. (Se concluirá.)

Concluye el Manifiesto del Señor Moreno Guerra.

Entre otras en la sesión pública del 3 de marzo pasado en la que el conde de Toreno leyó, y presentó la respuesta al discurso de apertura de S. M. en la cual dejaba sin contestar el final de la alocucion del rey á pretexto de que no estaba puesto por los ministros, fundándose en principios *anti-monárquicos y anárquicos*, haciendo por ellos al rey un maniquio, ó un *Autómata*, que ni aun leer, ni hablar podia sino por los ojos, y lenguas de los ministros; yo me opuse á doctrinas tan funestas, y se contestó á todo el papel: tambien las di aunque en secreto, en la memorable sesión de la noche de 7 de noviembre de 20, evitando alguna determinacion escandalosa, y la Providencia me inspiró tan extraordinarios medios de persuasion, y de conviccion, quizá en premio de la sinceridad de mi corazon, que el señor Martínez de la Rosa me dijo, que jamas habia hablado como entónces, que era lástima no hubiese habido taquígrafos, pues yo mismo no podria escribirlo, ni notarlo. Noto estas particularidades, no porque recuerden mis honras, sino para que algunos señores míos, que hoy la echan de tan *ultra-realistas*..... recuerden lo que me digeron y me propusieron, en virtud del artículo 187 de la Constitucion, y yo les deseché y rechazé en aquella terrible noche, y cuidado con no obligarme á hablar y á escribir, pues las tales propuestas se me hicieron fuera de la sesión, y así nadie me puede obligar á que las calle, y solo hoy las callo por honor á ciertos hombres, que al fin, al fin han sido mis compañeros, y por decoro á un cuerpo, que aunque principiò *deprimiendo la magestad nacional* arrodillándose ante el trono!!! y aunque ha acabado *reprimiendo las libertades públicas*, al fin, al fin ha representado á la nacion por dos años.....

No temo, ni me mueven las amenazas, ni las promesas: Sócrates por haber dicho la verdad tomó la cieuta; la verdad está dicha ya aquí por mí, y yo estoy dispuesto á todo por la salud y la libertad de mi patria.

—Cádiz 16 de febrero de 1822.— José Moreno de Guerra, diputado á Cortes por la provincia de Córdoba.

(Diario patriótico de la ciudad de Valencia.)

Cádiz 22 de marzo.

En estos dias últimos han entrado en este puerto, 1.º el bergantín de guerra *Voluntario*, de la Habana en 52 dias con añil, grana y 3450 pesos fuertes: 2.º el navio de guerra *Asia* con 3 millones de pesos fuertes y 700 sobornales de grana: 3.º otra porcion de buques del mismo destino, con azúcar, grana, purga, cera, café, tabaco, algodón, cueros y otros muchos efectos: 4.º en fin, la corveta de guerra *Diamante* de la misma procedencia con añil, grana, 4856 onzas de oro y 139500 pesos fuertes.

Los comisionados en junta de anoche para el salvamento del registro del bergantín *Sorpresa* dicen con fecha de hoy al tribunal del consulado lo siguiente.

“Dimos la vela á las 7 de la mañana, y llegamos á las 10, presentándonos al momento á este señor alcalde constitucional y capitán del puerto, quien nos ha informado haberse salvado ó sacado, hasta la última noticia, 60,000 duros en metálico, y por consiguiente esperanza de sacar el resto. De los frutos nada sabe; pero nos ha dado la agradable noticia de conservarse en lo principal íntegro el caso, y por consiguiente la grana; que se han dedicado primeramente á la estraccion de la plata que tenia dentro de la falua. En caballerías, sin demorar un momento, salimos para el punto del naufragio, y esperamos informar á V. SS. para que se sirvan hacerlo á todos esos señores interesados que depositaron en nuestra inutilidad su confianza.

De Gibraltar dicen con fecha del 18. La fragata *Euryalus* de la R. M. B., procedente de Plymouth, en 14 dias, dejó el 14 en esta algunas cartas y un pasajero y siguió su viaje: lleva al señor Hamilton, ministro inglés cerca del gobierno de Nápoles, con su comitiva, y al general Walpole.

Segun avisan de Esmirna los turcos venden como esclavos los pobres habitantes griegos de Casandra: los hombres de 3 á 6 piastras y las mugeres de 3 á 18.

Desde la union de Noruega y Suecia la poblacion ha tenido en la primera un aumento de 140 mil personas, y en la segunda de 600 mil; lo que se atribuye á la emigracion de Dinamarca, cuyo gobierno, segun los periodistas suecos, no es tan liberal

(4)

como el suyo. De Puerto Rico con fecha de 31 de enero dicen lo siguiente.

(Hemos sabido los progresos de la expedición del señor Latorre, el cual ha dejado libre de insurgentes á toda la provincia de Coro, pues desembarcó en la Bella, la batió por mar y tierra; y la tomó matando al gefe y 22 oficiales. Despues se dirigió á Maracaibo, que á la presente estará ya por nuestro, pues la guarnicion se componia de 120 hombres, incluso los inválidos y enfermos. La muerte de Bolivar se va confirmando, pues hace dos meses que en todo lo que pertenece á la república columbiana está prohibido hablar nada tocante á su persona: la prueba mas evidente es que ahora se firma Paez *gefe supremo*, como se firmaba Bolivar, cuyo tratamiento no le correspondia á otro que á él. Por gacetas de Caracas se sabe de un armisticio propuesto por Paez á Aimerich; pero este ha pasado por las armas á los que se lo fueron á proponer.

De Veracruz, con fecha dos de enero, dicen: ya se acabaron las esperanzas de trabajar, y vamos tratando solo de ver cómo se realiza lo que está por acá, sin consideracion á pérdida, y se va mandando el dinero, que será en globo, mediante el eterno abandono en que nos tiene ese gobierno, y la calma con que duerme ese comercio, sin promover el que vengan aqui fragatas y bergantines de guerra para poder ir mandando lo que se vaya recogiendo, quedándose aquí uno ó dos buques de guerra para proteger al castillo.

Se ha echado en Méjico, y han empezado á cobrar, una contribucion de 1.200.000 duros, los 900.000 al comercio, pagaderos en tres meses por terceras partes, y los 300.000 al pueblo. Ademas han impuesto un 15 por 100 á la plata que sale de Méjico para España, y ultimamente ha venido la orden de Iturbide para que no se permita el embarque de plata ni frutos para la península: gracias al gobernador D. Manuel Rincon que ha suspendido esta orden por 8 días, dando lugar al comercio para embarcar lo que habia en el *Voluntario*, único buque que tenemos en este puerto, pues el gobierno de la Habana nos está mirando con el mismo abandono que ustedes. Todos conspiran á nuestra ruina, siendo los mas interesados en proporcionarnos algun auxilio: y lo peor es que no han de socorrer este castillo, único apoyo para los intereses que estan aquí y en el interior;

estando vmds. firmemente persuadidos que el dia que esta fortaleza se pierda, todos los españoles que estamos aquí tendremos que abandonar esta plaza, dejando estos inmensos caudales abandonados á la suerte, por que nuestra ruina seria inevitable, y la vida es primero que todo.

Seria nunca acabar el detallar tantas y tan infinitas ocurrencias como tenemos aqui todos los dias. Hoy mandan una cosa, mañana otra, que ni aun se entienden; pero nunca pierden de vista el atacar el dinero con nuevos impuestos.

El 24 de febrero se instalan las cortes mejicanas: Dios sabe lo que sucederá. Ya sabrán en esa que el señor Iturbide es generalísimo, almirante de mar y tierra, declarado infante del imperio, y á su padre, que es navarro, le han dado honores de regente, con sueldo de 10.000 duros anuales. La lista civil de solo Méjico importa 530.000 duros mensuales.

Anteayer entraron en este puerto, procedentes de la Habana, convoyados por la corbeta de guerra *Maria Isabel*, cuatro buques que conducen mas de 400 hombres para la guarnicion del castillo, y con los que antes tenia se compone un total de cerca de 1.000 hombres. Ayer salieron tres buques y una goleta para la Habana con 400 hombres de Estremadura, capitulados en Puebla, y el señor Llano va con ellos. Parece que dicha corbeta *Maria Isabel* conduce la correspondencia de la goleta correo *Galga*, la que no han traído aun del castillo. Si ese gobierno no se maneja con aquella política que corresponde, van á perderse todos los intereses y vidas de los europeos.

San Sebastian 24 de marzo.

Una carta recibida en París con fecha de Francfort sobre el Mein á 14 de marzo dice lo siguiente: "un correo de comercio recibido esta mañana por una de las primeras casas de comercio de esta ciudad, trae la noticia de que el embajador de Rusia en Viena notificó de oficio el dia 10 al gabinete de Austria la declaracion de guerra contra la Puerta Otomana.

AVISO.

El patron Juan Bausá sale de esta para Valencia el jueves diez y ocho, admite cargo y pasajeros, y darán razon en su misma casa frente la calle de los Panés.

Imprenta del Ciudadano Domingo Garcia.